



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ÑIQUÉN
ESTADO 188, FONOS FAX (042) 411297
SECRETARÍA MUNICIPAL
SAN GREGORIO DE ÑIQUÉN

A C T A N° 29/2010.-

FECHA : MARTES 21 DE SEPTIEMBRE DE 2010.-
HORA : 15:00
LUGAR : SALA DE SESIONES MUNICIPALES
SESIÓN : EXTRAORDINARIA.

ASISTENCIA:

1.- ALCALDE : SEÑOR DOMINGO GARRIDO TORRES
2.- CONCEJALA : SEÑORA GEMITA VALENZUELA GARRIDO
3.- CONCEJAL : SEÑOR MANUEL PINO TURRA
4.- CONCEJAL : SEÑOR DAVID MÉNDEZ PARADA
5.- CONCEJAL : SEÑOR JOSÉ ORELLANA MUÑOZ
6.- CONCEJAL : SEÑOR LUIS TILLERÍA HENRÍQUEZ
7.- CONCEJALA : SEÑORA ELIZABETH SEPULVEDA PARADA

INASISTENCIA:

Asiste la Señora Secretario Municipal, Doña Marcela Elgueta Morales, quién actúa como Ministro de Fe.

El Señor Alcalde, Don Domingo Garrido Torres invita a los señores concejales a ponerse de pie para dar inicio a dicha sesión en nombre de Dios.

- **PUNTO A TRATAR:**

- **ENTREGA PADEM 2011.-**

- SR. ALCALDE: en el nombre de Dios damos inicio a la sesión del día de hoy gracias colegas por su asistencia citamos a esta reunión extraordinaria para entregar dentro de los plazos el PADEM del año 2011 entonces por eso se cito a esta reunión. También estamos contentos porque vemos nuevamente a la colega que estaba con licencia médica y aunque no lo crea señora Ely pero sinceramente la echamos de menos.
- SRA. CONCEJALA ELIZABETH SEPULVEDA: gracias.
- SR. ALCALDE: en estos momentos la Señora Secretaria Municipal está entregando el PADEM 2011 para que ustedes lo estudien y lo vean, van haber algunos cambios pero está dentro de las facultades que el Alcalde tiene y está dentro del proceso del PADEM y que es lo que la Ley faculta y ustedes tienen la palabra para aprobar o para rechazar.
- SR. JEFE DAEM: les voy a entregar una información. Artículo 5° de la Ley 19.410.- el que señala que el PADEM debe ser presentado en el mes de septiembre por el Alcalde al Concejo Municipal para su sanción y deberá ser conocido según los artículos 79 y siguientes de la Ley 18.695, también será remitido al departamento Provincial de Educación que ya se hizo hoy día en la mañana y a los establecimientos educacionales de la Comuna para sus informes y la formulación de observaciones y están en los casilleros para las Escuelas. El Departamento Provincial de Educación y los Establecimientos Educacionales de la Comuna analizarán el Plan y enviarán un informe y las observaciones según correspondan al Departamento de Administración Municipal el plazo no podrá exceder de 15 días desde su recepción, nosotros sacamos la cuenta y hasta el día 22 nosotros vamos a estar recibiendo las observaciones después de esas observaciones nosotros queremos tener una reunión con ustedes señores Concejales

para que analicemos las observaciones que envíe la Dirección Provincial o los Establecimientos y ahí analizaremos esto y el plazo definitivo que tiene el Honorable Concejo es el 15 de Noviembre para sancionarlo definitivamente, entonces entre 22 de octubre y el 15 de noviembre necesitamos reunirnos con ustedes para que conozcan las observaciones que van a mandar los establecimientos y el Departamento Provincial.

- SRA. CONCEJALA ELIZABETH SEPULVEDA: nosotros podemos tener antes de que nos reunamos con ustedes las observaciones para que las leamos con calma antes de que nos reunamos y para que al venir acá ya estemos bien informados.
- SR. JEFE DAEM: me parece muy bien, nosotros tenemos como fecha tope el 22 de recepción de las observaciones y es un día viernes y el lunes siguiente mediante el Municipio o la Alcaldía le mandaremos fotocopia de todas las observaciones, para que sepan y las analicen y en esa fecha podemos acordar cuando reunirnos para la evaluación de las observaciones.
- SRA. CONCEJALA ELIZABETH SEPULVEDA: es que es importante porque hay que leerla con calma para no llegar aquí y vamos a estar sin tener claro esto.
- SR. CONCEJAL MANUEL PINO: el plazo de las observaciones de los establecimientos.
- SR. JEFE DAEM: es hasta el 22 de octubre. Entonces el lunes y el martes nosotros le vamos a mandar mediante la Secretaría Municipal o el señor Alcalde copia a cada uno de las observaciones y ahí ustedes me van a decir en qué reunión vamos a analizar la opinión de ustedes frente a las observaciones.
- **ENTREGA DOTACION SALUD 2011**
- SE CONTINÚA CON EL SIGUIENTE TEMA:
- SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: el Departamento de Salud también tiene que hacer ingreso de su dotación 2011.

- SE ENTREGA AL H. CONCEJO MUNICIPAL LA DOTACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SALUD AÑO 2011.
- SRA. CONCEJALA ELIZABETH SEPULVEDA: no sé si ustedes se recuerdan Alcalde cuando fuimos a Viña a un Congreso y yo llegue y me bajé del Bus y tuve que quedarme, ese es el problema que tengo ahora así que no tengo Licencia Médica porque es una cosa pasajera a la rodilla, no he visto ni médico porque sé lo que tengo.
- SR. ALCALDE: eso es lo que había que entregarles señores Concejales y teníamos plazos para hacerles entrega de lo de hoy. El PADEM creo que va bastante bien con las cosas que un Alcalde cree que tienen que funcionar y por eso hay varios días para que ustedes analicen el tema para las observaciones que quieren hacer y era mi deber es de invitarlos a esto porque la Ley lo establece.
- SRA. CONCEJALA ELIZABETH SEPULVEDA: yo quisiera tocar el tema sobre las reuniones extraordinarias, yo no estuve cuando aprobaron el reglamento de sala, pero a mi modo de ver las reuniones tienen que ser con convocatoria por escrito.
- SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: pero se hizo por escrito
- SRA. CONCEJALA ELIZABETH SEPULVEDA: yo no estoy convocada, en este tipo de reunión uno debe saber de qué tema se va a tratar la reunión por escrito. Da lectura de articulo el que señala que las citaciones celebrada que no se hayan notificado a todos los concejales no es válida dictamen N° 40.984 de 1994 y 19367 de 1996 entonces por eso es importante la convocatoria por escrito no sé si usted me entiende.
- SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: pero por lo que yo veo aquí, porque Yanine no está ya que se encuentra con Licencia, si fue hecha por escrito aparte de eso creo que ella los llamo a todos y me parece que usted misma le dijo que no se preocupara porque se daba por notificada, porque ella me llamó para manifestarme justamente lo que usted le decía.

- SRA. CONCEJALA ELIZABETH SEPULVEDA: yo quería hablar con usted pero usted estaba en un curso.
- SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: es efectivo que tienen que ser por escrito, pero me parece...
- SRA. CONCEJALA ELIZABETH SEPULVEDA: tiene que ser notificada y recepcionada por el Concejal.
- SR. CONCEJAL JOSÉ ORELLANA: a mí me la mandó al correo y también a mi trabajo.
- SR. ALCALDE: yo creo que a lo mejor la confusión que había es porque pensó que usted iba a estar con Licencia médica.
- SRA. CONCEJAL ELIZABETH SEPULVEDA: yo tenía control el día 28 y después de mi control me vine al tiro y me presenté aquí porque la señorita Yanine me dijo que era un Concejo cortito solo para la entrega del PADEM, yo le dije que si el doctor me da de alta voy pero si me da más licencia le mando por correo la licencia.
- SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: si me comentó Yanine, pero también me dijo que se daba por notificada, independiente de eso yo le dije envíeselo igual a su correo.
- SRA. CONCEJALA ELIZABETH SEPULVEDA: a que correo.
- SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: no sé, porque no me he comunicado con ella ya que se encuentra con Neumonía.
- SRA. CONCEJALA ELIZABETH SEPULVEDA: en el caso mío yo estaba enferma no tengo internet y cómo voy a recibir el correo.
- SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: por eso la llamo por teléfono.
- SRA. CONCEJALA ELIZABETH SEPULVEDA: pero en conclusión es un tema que quiero que vea.
- SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: si no fue notificada no debía haber venido, si yo no cumplo con el trámite como tengo

6

que hacerlo y usted dice que legalmente no corresponde entonces no asista.

- SR. CONCEJAL MANUEL PINO: pero no es como dice la Colega es como dice la Ley.
- SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: si considera que no fue notificada como dice la Ley como corresponde no asista. Me extraña porque Yanine me dijo la señora Ely igual estaba preocupada pero que se daba por enterada.
- SR. ALCALDE: Bueno colegas Concejales damos por finalizada la sesión gracias colegas por su asistencia será hasta próxima sesión de Concejo.

Se levanta la sesión a las 16:20 horas.


 MARCELA ELGUETA MORALES
 Secretario Municipal
 Ministro de Fe


 DOMINGO GARRIDO TORRES
 ALCALDE

- 1.- GEMITA VALENZUELA GARRIDO : _____
- 2.- ELIZABETH SEPULVEDA PARADA : _____
- 3.- MANUEL PINO TURRA : _____
- 4.- DAVID MÉNDEZ PARADA : _____
- 5.- LUIS TILLERÍA HENRÍQUEZ : _____
- 6.- RENÉ ORELLANA MUÑOZ : _____